



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 64/2017.

DENUNCIANTE: FEDERICO
CARRERA MARTÍNEZ Y MOISÉS
NAVA RAMÍREZ, EN CALIDAD DE
REPRESENTANTES PROPIETARIOS
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA Y ACCIÓN
NACIONAL.

DENUNCIADOS: VÍCTOR MANUEL
CARRANZA ROSALDO, YAZMÍN
MARTÍNEZ IRIGOYEN Y PARTIDO
POLÍTICO MORENA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintidós de junio de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387, 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN Y CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **Javier Hernández Hernández**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las once horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario la **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: PES 64/2017.

DENUNCIANTES: FEDERICO CARRERA MARTÍNEZ Y MOISÉS NAVA RAMÍREZ, EN CALIDAD DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA Y ACCIÓN NACIONAL.

DENUNCIADOS: VICTOR MANUEL CARRANZA ROSALDO, YAZMIN MARTÍNEZ IRIGOYEN Y PARTIDO POLITICO MORENA.

XALAPA, VERACRUZ, A VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

La Secretaria Erika García Pérez, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, instructor en el presente asunto, con la documentación siguiente:

UNICO. Acuerdo de dieciocho de junio de dos mil diecisiete, emitido por el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, mediante el cual ordenó integrar y registrar el presente expediente con clave **PES 64/2017**, turnarlo a la ponencia a cargo del Magistrado **Javier Hernández Hernández**, para que en su calidad de ponente revise las diligencias practicadas por la autoridad administrativa electoral, a fin de que en su oportunidad y de estar debidamente integrado, se radique y se proponga al pleno la resolución que corresponda.

Al respecto, el Magistrado instructor, **ACUERDA:**

I. Téngase por **RECIBIDA** la documentación de cuenta y agréguese al expediente en el que se actúa, a fin de que surta sus efectos legales conducentes.

II. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 345, fracción I del Código Electoral del Estado¹ y 158, fracción I del Reglamento Interior de este Tribunal, **SE RADICA**, en la Ponencia del suscrito, el expediente de referencia para verificar el cumplimiento, de los requisitos previstos en el Código de la materia.

III. Téngase al Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, **rindiendo informe circunstanciado** en sus términos.

IV. Del análisis de las constancias remitidas, a criterio del Magistrado Ponente, se advierte que el expediente se encuentra **debidamente integrado**; por tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 345, fracción IV del Código Electoral y 158, fracción IV del Reglamento Interior, se ordena formular el proyecto de resolución que resuelva el procedimiento especial sancionador que nos ocupa, mismo que deberá ser puesto a consideración del Pleno de este Tribunal para los efectos de resolver lo que en derecho proceda, dentro de los plazos establecidos por la ley.

V. De conformidad al artículo 372 del Código electoral, 158, fracción V del Reglamento Interior, **SE CITA** a las partes a la **SESIÓN PÚBLICA**, con el fin de someter a discusión del pleno el correspondiente proyecto de resolución.

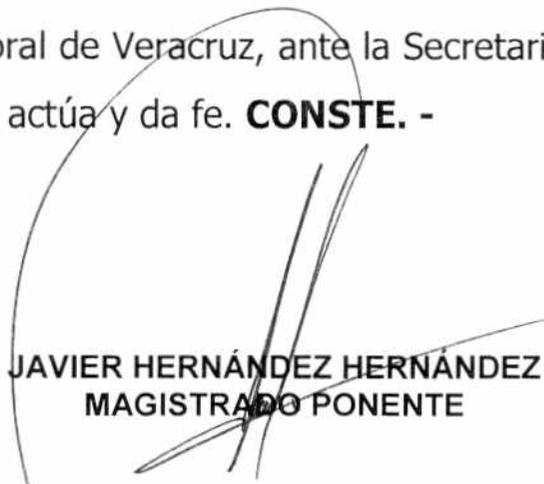
¹ En adelante Código Electoral.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; y en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 330, 354, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así, lo acordó y firma el Magistrado instructor en este asunto **Javier Hernández Hernández**, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria Erika García Pérez, con quien actúa y da fe. **CONSTE.** -



JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PONENTE



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



ERIKA GARCÍA PÉREZ
SECRETARIA PROYECTISTA